

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA “Formulación de propuesta de proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad de los Medios de Vida Agrícolas, Pesqueros y Forestales en la Provincia de Sechura”	
EQUIPO/PROGRAMA: NBD/Programas	UBICACIÓN: Lima/Sechura
TÍTULO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad de los Medios de Vida Agrícolas, Pesqueros y Forestales en la Provincia de Sechura	
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 21 de abril al 25 de julio	
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:	
<p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez que cuenta con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Save the Children trabaja también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, Save the Children lleva más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú y posee una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños y las niñas tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños y las niñas y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños y las niñas.</p>	
MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:	
<p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conduzcan a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que formen parte de nuestras intervenciones. Es por ello que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a las personas participantes de sus programas.</p> <p>Las políticas contempladas en su marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEA y el Código de conducta de Save the Children, se solicitará:</p> <p>Antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. • Referencias personales. <p>En caso sea trate de una empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato), todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:</p> <p>Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.</p>	

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como Salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancia” al fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI o en algún otro lugar (por ejemplo, viviendas de los beneficiarios), el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/la Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al/la Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE:

Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

<p>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Save the Children, como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible y los derechos de la niñez está diseñando una propuesta de proyecto denominado “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad de los Medios de Vida Agrícolas, Pesqueros y Forestales en la Provincia de Sechura”. Esta propuesta tiene como propósito abordar los impactos del cambio climático en comunidades rurales altamente vulnerables del norte del Perú, priorizando intervenciones en agricultura, pesca y gestión forestal sostenible con un enfoque integral de género, niñez y participación comunitaria.</p> <p>En este contexto, la consultoría responde a la necesidad de contar con un/a especialista que lidere la formulación técnica y programática de la propuesta, asegurando su calidad, pertinencia y alineación con los lineamientos del donante y las prioridades de las comunidades participantes. El/la consultor/a trabajará en estrecha coordinación con el equipo de Save the Children y las organizaciones locales aliadas, desarrollando una propuesta sólida y contextualizada que permita una postulación competitiva.</p> <p>La contratación de esta consultoría también busca reforzar el enfoque de trabajo colaborativo con socios territoriales, promoviendo soluciones sostenibles y lideradas localmente que contribuyan a una mayor resiliencia frente a los efectos del cambio climático en las poblaciones más vulnerables, especialmente niñas, niños, adolescentes, mujeres y jóvenes.</p>
<p>OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:</p> <p>El objetivo principal de la consultoría es liderar el proceso de formulación de la propuesta de proyecto denominado “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad de los Medios de Vida Agrícolas, Pesqueros y Forestales en la Provincia de Sechura”, en estrecha coordinación con el equipo técnico de Save the Children y los socios locales involucrados.</p> <p>La consultoría deberá asegurar que la propuesta final cumpla con los lineamientos técnicos y estratégicos del donante, así como con los principios y estándares de calidad institucional de Save the Children. Esto incluye el desarrollo de una narrativa sólida y contextualizada, la construcción del marco lógico, la elaboración del presupuesto preliminar y la preparación de los documentos anexos requeridos para la postulación, integrando de manera transversal los enfoques de igualdad de género, niñez, sostenibilidad ambiental e inclusión, garantizando el interés superior del niño y la niña en las acciones del proyecto</p>
<p>ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:</p> <p>El/la consultor/a será responsable de llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de trabajo detallado, en coordinación con el equipo de Save the Children y socios locales, que incluya la metodología, cronograma de trabajo, actores clave y mecanismos de coordinación. • Revisar y analizar documentos clave relacionados con la convocatoria, incluyendo guías técnicas, criterios de elegibilidad, formato de presentación y prioridades temáticas, así como información contextual relevante sobre la zona de intervención y actores locales. • Coordinar y facilitar espacios de consulta y validación con el equipo técnico de Save the Children, socios locales, actores clave del territorio y, de ser posible, con representantes del donante, a fin de garantizar la pertinencia y viabilidad de la propuesta. • Liderar la redacción de la propuesta completa en inglés, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Resumen ejecutivo Justificación y análisis de problemas Objetivos, resultados esperados e indicadores Matriz de marco lógico Estrategia de implementación, sostenibilidad y escalabilidad Plan de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL) Estrategia de comunicación, visibilidad y gestión de riesgos Presupuesto preliminar alineado con los formatos del donante Cronograma de actividades y anexos requeridos • Incorporar las observaciones y recomendaciones realizadas por Save the Children y aliados en una versión final en inglés lista para su presentación oficial. • Asegurar la integración transversal de los enfoques de derechos de la niñez, igualdad de género, participación comunitaria, sostenibilidad ambiental e inclusión en todo el diseño de la propuesta.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Fecha de inicio estimada: 21/04/2025

Fecha de finalización estimada: 25/07/2025

Se deberán cumplir los siguientes entregables, aprobaciones y formas de pago.

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fechas Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Plan de trabajo validado	Documento que incluye la metodología detallada, cronograma, plan de coordinación, e informe de reuniones de arranque con Save the Children y socios locales.	24/04	Gerente de NBD	20%
2	Borrador completo de la propuesta	Propuesta técnica en inglés desarrollada incluyendo todos los apartados requeridos por el donante: narrativa, marco lógico, presupuesto preliminar, MEAL, anexos y visitas de campo.	30/06	Gerente de NBD	0%
3	Versión final lista para envío a donante	Documento final en formato del donante, en inglés, con todos los insumos validados e incorporando observaciones de Save the Children y aliados.	25/07	Gerente de NBD	80%
TOTAL					100%

Todos los entregables deben contar con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo de Nuevos Negocios (NBD) / Dirección de Programas para proceder con el pago correspondiente.

El monto incluye todos los costos asociados: honorarios, alimentación, transporte, alojamiento, reuniones, etc.

En el convenio celebrado se incluirán cláusulas que regulen y protejan el cumplimiento del diseño de propuesta en las fechas límite acordadas y que aseguren el uso de nuestros fondos de forma responsable. En caso de incumplimiento de las fechas indicadas para un determinado diseño de propuesta, Save the Children se reserva el derecho de aplicar las penalidades que se acuerden o de dejar sin efecto (resolver) el convenio marco.

Los pagos se realizarán contra entrega del Recibo de Honorarios o Factura (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 890, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la consultor/a o empresa consultora deberá cumplir con el siguiente perfil para asegurar la calidad técnica y programática de la propuesta:

Formación Académica:

- Profesional titulado/a en Ciencias Sociales, Medio Ambiente, Economía, Desarrollo Rural, Cooperación Internacional o disciplinas afines.

Experiencia General:

- Mínimo 5 años de experiencia comprobada en el diseño y formulación de proyectos de desarrollo, cooperación internacional o cambio climático.

Experiencia Específica:

- Experiencia previa en la formulación de propuestas financiadas por agencias de cooperación internacional, tales como USAID, Unión Europea, GIZ, GCF, KOICA, u otras.
- Experiencia en temas de resiliencia climática, sostenibilidad ambiental, medios de vida sostenibles, manejo de ecosistemas o desarrollo rural.
- Experiencia trabajando de manera colaborativa con socios locales y comunidades, preferentemente en el contexto rural del Perú.

Conocimientos Deseables:

- Conocimiento del contexto territorial de Piura o la costa norte del Perú.
- Manejo de enfoques de derechos de la niñez, igualdad de género e inclusión.

Habilidades Técnicas:

- Capacidad de análisis, redacción técnica y síntesis de información compleja.
- Dominio de herramientas ofimáticas y plataformas colaborativas en línea.

Idiomas:

- Dominio del español
- Excelente redacción y comprensión lectora en inglés (nivel avanzado para revisión de documentos técnicos).

La persona contratada natural o jurídica deberá adherirse a las políticas de Save the Children en cuanto a la salvaguarda de la infancia, antifraude y otras requeridas por la institución.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda durante la postulación o en el momento que lo requiera SCI.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJES (PESOS)
Capacidad Técnica y Operativa	75%
Comercial	25%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje Peso
CRITERIOS DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA	75%
Conocimiento, capacidad y experiencia en el ámbito de la consultoría requerida o procesos similares	15%
Experiencia laboral reconocida en la materia a abordar	20%
Calidad, coherencia, viabilidad y pertinencia de la propuesta técnica	40%
CRITERIOS COMERCIALES	25%
Propuesta económica de acuerdo con el mercado	15%
Propuesta económica de acuerdo con el presupuesto	10%
TOTAL	100%

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización de un servicio tipo para la temática en la que el/la postulante es experto/a. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo con ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta 17 de abril de 2025. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el Asunto: Consultoría “Formulación de propuesta de proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad de los Medios de Vida Agrícolas, Pesqueros y Forestales en la Provincia de Sechura” hasta las 17:00 horas.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.)

Elaborado por: Semirani Florian	Fecha: 07.04.2025
Revisado por: Rocío Vargas	Fecha: 08.04.2025
Aprobado por: Director País	Fecha: 08.04.2025